

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.

Fuera: ...—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Sábado 9 Enero 1886.

LOS DESHEREDADOS.

En el desconcierto social hay siempre una numerosa clase, desposeída de bienes físicos y de bienes morales, de dinero y de talento; clase que es como el lastre de una embarcación marítima ó aérea que al menor contratiempo se la quiere arrojar del seno de la sociedad como un estorbo ó pesada carga y á veces vá al fondo del mar en barcos rotos, con frecuencia sube la afrentosa escalera del patíbulo, con cruel regularidad alimenta las cárceles, nutre los presidios, se arrastra en la miseria: ésta clase es la de los desheredados.

Pero analicemos el vicio, axaminemos la enfermedad y señalemos el remedio.

Todos nacemos á la terrena y transitoria vida con los mismos derechos, con iguales deberes.

En chozas ó en palacios, en establos ó en finos pañales, todos somos hijos de Dios y hechura de nuestros padres.

Siempre igual Aquel en sus obras, nos anima con su soplo divino y todos tenemos algo del Artífice Supremo. Por eso se dice que fué el hombre hecho á su imagen y semejanza.

Sean ó no de igual condición éstos, de estirpe noble ó plebeya clase, ricos de talento ó miserables de espíritu, tienen los hijos el derecho de ser igualmente considerados porque no son responsables de las faltas de los padres, y aquí está el mal: hijos de padres desheredados no pueden aspirar, ni por la regeneración de aquellos, ni por sus propios méritos á la consideración de hombres. Están condenados á la condición de cosas.

¡Menguada Sociedad!

El hijo del pobre ni puede ser rico en inteligencia ni á veces ser honrado.

El hijo del ladrón no puede ser un modelo de probidad, trabajador, inteligente, buen ciudadano y buen padre.

El mendigo tiene como socorro la mano de la caridad, lujosa y ataviada que en vez de redimirle de la miseria le afrenta con fastuosa ostentación.

El obrero, el artesano, reducidos á la inacción por exigencias del capitalista, la paralización del trabajo, los excesivos impuestos; las cargas pesadas, los malos gobiernos que ni atienden la industria, ni el comercio fomentan, ni á la agricultura protegen, el obrero y el artesano son aliciosos y holgazanes que no comen por

que no trabajan, que no saben porque no estudian, que no viven porque no quieren.

¡Ah! clases favorecidas por la fortuna del dinero y de la inteligencia; banqueros y legisladores; propietarios y políticos ambiciosos; gobernantes ineptos y artistas de falsas promesas que olvidais á los que fueron sosten de vuestra mentida fama y os dieron la talla que nunca debisteis alcanzar ¡cuán responsables sois ante Dios y ante la historia, de fantasmagóricas esperanzas y de protecciones desmentidas!

Hay justas causas de desheredación en las leyes civiles, pero no son aplicables sino al individuo y ésto si se basan en las leyes naturales.

Las de desheredación de clases y de clases que si son ignorantes, nunca malvadas, jamás hallan la protección, el amparo y la ilustración de aquellos favorecidos por la fortuna, éstas causas, repetimos, ni se justifican por los altos poderes que las desprecian, las destierran, encarcelan ó fusilan, ni tienen justificación alguna ante las leyes humanas, ni ante las leyes divinas.

Y es sabido que de sus arranques de cólera, y ésto si son justificados, nacen despues de las tormentosas revoluciones y relámpagos de ira popular mejores días para los pueblos, empujados por las últimas capas sociales por el espacioso cauce del progreso.

Que estas últimas clases son desheredadas por las primeras en dinero y en inteligencia, pero no yácen en el fango sin destellos de lo que vale el hombre, de los derechos que tienen, sin conciencia de lo que merecen; sin ilustración, á veces con talento, á veces con génio que rompe en magníficas explosiones de santa indignación y augusta justicia.

Porque saltando por las capas que las comprimen, despreciando la burguesía y á los de altos azotando, se hiergen altivas, derrocan los tradicionales poderes y su ley imponen á los fuertes, ellas, ayer debilitadas por la miseria bajo el peso de la ignorancia.

Para el mal social de las desheredadas clases está el remedio de que los propietarios en dinero y talento, las pongan en condiciones de recibir la herencia y no sin justa causa y tan sólo por el crimen del nacimiento, ó la triste condición de no temer las deshereden.

Que cuando la herencia ó el equitativo

disfrute de los bienes sociales se iega sin justicia, las clases desheredadas se la toman por su mano.

Correspondencia.

Madrid 6 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Continúan los comentarios sobre los sucesos políticos de los últimos días. La clausura de las Cortes sorprendió á la generalidad y para convencerse de ello,

En la edición de provincias, que se redacta en las primeras horas de la tarde, daban minuciosos detalles de lo que iba á pasar en las Cámaras, pues se tenía por indudable que los diputados republicanos iniciarian un nuevo debate sobre el protocolo de las Carolinas, debate muy difícil para el partido conservador y para el gobierno.

Además se creía por algunos que el señor Pidal no estaba satisfecho de lo que se había dicho en la tarde anterior por sus correligionarios y se disponía á reproducir el debate para rectificar lo que convenia á su propósito.

Otra de las razones poderosas que obligaban al gobierno á tomar resolución tan extrema, consistía en el disgusto que produjeron en el señor Cánovas del Castillo las frases pronunciadas por el presidente del Consejo, al final de la sesión del lunes, explicando la crisis última y la descomposición del partido conservador. A partir de este momento la tregua convenida entre la mayoría de la Cámara y el gobierno quedaba rota, siendo imposible que continuara la vida convencional que se habían propuesto. En estas condiciones era muy difícil que el gobierno pudiera sostener debate alguno teniendo en frente mayorías hostiles tanto en una como en otra Cámara. Por esto resolvió suspender las sesiones, pero lo acordó tan á última hora que fué preciso convocar á los senadores con una precipitación sin ejemplo. Poco antes de las tres recibía el presidente del Senado el aviso de que era indispensable la reunión de la Cámara.

El presidente del Congreso lo supo cuando se hallaba dispuesto á abrir la sesión por ser ya la hora reglamenta-

ria. Que la decisión del gobierno contrarió al señor Cánovas no hay para qué decirlo, pero no había más remedio que resignarse sabiendo que el presidente del Consejo llevaba en la mano el decreto de suspensión y tiene en cartera el de disolución de las Cortes.

Los conservadores de uno y otro matiz aprovecharon la tarde en trabajos de reorganización. Los romeristas reunidos en su antiguo círculo votaron una contribución de cincuenta pesetas trimestrales por individuo para atender á los gastos de prensa y propaganda. El señor Romero Robledo, con la actividad que tanto le distingue, se propone organizar su partido de una manera completa estableciendo comités hasta en los pueblos de excaso vecindario.

Por su parte los canovistas no se descuidan tampoco. Ya tienen ultimados los preparativos para la inauguración de su nuevo círculo que se verificará muy pronto bajo la presidencia del indiscutible jefe señor Cánovas del Castillo. La dirección de todos los trabajos que han sido necesarios para disponer el nuevo círculo, ha corrido á cargo de los señores conde de Toreno, Silvela y Villaverde. Tiene éste la pretensión de llenar dentro de su partido el vacío que dejara el señor Romero Robledo. Pretensión inútil.

¿Cuándo se publicará el decreto disolviendo las actuales Cortes? No está aún convenido de una manera definitiva, pero todo hace esperar que no terminará este mes sin que los actuales diputados y senadores de elección popular, recien- ta designada la fecha en que habrán de verificarse las próximas elecciones generales, pero ya tengo dicho repetidamente que según mis informes se verificarán en Abril. En todo caso se adelantará la fecha, pero no se retrasará en manera alguna.

Tampoco se sabe aún si lucharán ó no en los comicios los partidos del pretendiente. Esto preocupa más que al gobierno á los conservadores é izquierdistas que verían reducirse el número de candidatos elegibles pertenecientes á sus respectivos partidos, porque hay la creencia de que el gobierno ha fijado un número determinado de diputados de oposición, no obstante su propósito de que las elecciones sean libres.

Un telegrama publicado hoy por *El Imparcial* se hace eco de un rumor que en mi concepto es exacto en el fondo por más que en la forma resulten inexactos algunos detalles. Se trata de acuerdos por el gobierno de Berlín para impedir en España todo movimiento contrario á la legalidad vigente y que esos acuerdos han sido comunicados á Francia, pidiendo su concurso y á fin de buscar su cooperación efectiva por medio de una gran vigilancia en la frontera pirenaica. La cosa es grave, pero afortunadamente no pasará de proyecto. Los estadistas más eminentes han disparado siempre que fijaron su atención en cosas y asuntos de España, pero el fracaso de Bismark va á ser mayúsculo si és cierta la actitud en que se le supone colocado. ¿Qué hará ni qué dirá siquiera, el gran canciller si dentro de los medios legales se pone mano á aquello que él considera invulnerable y tiene colocado bajo su protección? De antiguo se ha dicho que los grandes hombres

se conocen no solo por sus grandes obras sino también por sus grandes disparates.

Un periódico canovista, *El Estandarte*, dice en su último número que si fuera cierto que está dividido el partido conservados, habrían llegado los momentos de peligro para la monarquía española. Véase ahora la sesión del lunes, discursos de los señores Romero y Silvela.

Hoy han almorzado juntos los señores Sagasta y Becerra y después de este almuerzo se tiene por indudable que el general Lopez Dominguez ocupará pronto la embajada de París.

Esta noche presentará Mr. Freytinet al presidente de la República francesa la lista de los nuevos ministros. El presidente del Consejo desempeñará la carga de Negocios extranjeros, Oportunistas y radicales apoyarán al nuevo gobierno contra lo que esperaban los reaccionarios.

Comienzan los preparativos electorales en la seguridad de que tendremos campaña electoral en la fecha por mi señalada. Pasan de dos mil los candidatos que hoy figuran en las listas pero este número se irá reduciendo de día en día.

Nada más por hoy.—G.

CARTA Á UN DIPUTADO.

Rubielos 5 de Enero de 1886.

Sr. D. N. N.

Querido Pepito: La caída de los conservadores, ha sido para tí y tus amigos de esa un meteoro que ha destruido todas vuestras risueñas esperanzas.

Hay que confesar, que tú estas muerto aunque ahora, mas que nunca, te agites furioso en las convulsiones de tu agonía, y te revuelvas en los vestíbulos del sepulcro, como la serpiente moribunda se arrolla al último objeto que prende en sus postreros suspiros.

¡Cuan desgraciado eres, Pepe de mi alma! Después de diez ó doce años de incubación política, en los cuales has agotado los recursos de tu bolsillo, y enloquecido tu cerebro con tus ingeniosas cavilaciones; tras tantos años de larva, unas veces conservadora, otras liberal; siempre cambiada en crisálida al calor de la incubadora carlista, has salido de tu viejo capullo, para vivir, cual mariposa, corto tiempo, y pasado el cual, tus mismos amigos te quemaron las alas en la bugia del desengaño.

No comprendo, como, después de tanto tiempo que tus prosélitos han sufrido las amarguras de la oposición, elevado al poder, no las has dulcificado con las promesas que tenias hechas, y debe ser, porque la primera decepción la recibiste tú, y tus amigos, con esto, no pudieron inculparte. Tú al subir al poder el partido conservador, te contemplaste orgulloso, envanecido, confiado en que te harian canónigo y si canónigo no, porque es incompatible con tu estado, cuando menos un empleo que te proporcionara la congrua de esa prebenda. Soñaste en una plaza de Médico de baños; y aún creo, que en tus delirios, pensaste en la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, pero en ambos cargos, recibiste *innmerecido* desaire. Vendáronte los ojos, y, te taparon la bo-

ca, con el de Diputado provincial, cargo gratuito, y honorífico, que es para tí una carga honerosa, y que te espone á continuas prodigalidades, sin lucro de ningún género. Esta honra representativa, no es suficiente para recompensar tu laboriosidad, ni mucho menos para llenar el vacío de tus numerosos despilfarros. Tienes que presentarte en la Diputación decentemente vestido; retirar el traje confeccionado por el sastre del pueblo, que aunque no se descose á tres tirones, te sienta muy mal, para sustituirlo por uno hecho en capital, que te haga el cuerpo mas gallardo, y parezcas un *gomoso*; hospedarte en una fonda de primera, sacrificando tu bolsillo de tal modo, que le obligues á hacer mil imposibles; viajar frecuentemente á la capital, para asistir á los conciliabulos del partido; y hechar tu cuarto á espadas; y miles de sucesos inesperados que te obligan, *vellis nollis* a debilitar tu bolsa, dejándola desangrada y anémica. ¡Cuántas veces te acaecerá, que después de pagar tu hospedaje, no te quedará una peseta, para propina del mozo, que te ha limpiado las botas, ó te ha conducido el equipaje al coche! ¡O que al pagar el billete del viage, no hallaras una *perra chica*, pretestando que á la vuelta pagarás los dos billetes, y que la vuelta a la administración, es la de tu espalda, como hiciste en uno de tus viajes últimos á la capital!

No, Pepe idolatrado, no; tu, no debes ir en pos de destinos honoríficos; que tu, no necesitas honores, ni condecoraciones, ni vanas suntuosidades que te den brillo exterior: tu lo que debes pretender, es lo positivo, lo fijo, lo material, el oro: no el oropel falso, con el que los prohombres de tu partido te brindan. Y sinó, dime: ¿Conque, sino con grandes sumas *españolizas* esa turba de *ingleses*, que te asedian por los cuatro vientos, y que son tu fuesta pesadumbre?

A tí, te abrazan los hombres más *gordos* y *resobaos* de esta tierra, porque tú eres para ellos un caro amigo, ó como si digéramos, un amigo que les has costado á alto precio; te sigue tu *prima la morena*, por doquiera que vayas en expectativa de sus amados, ó *amadeos*; los herederos del *bisco*.... te preguntan varias veces si te salieron *buenos bonitos* y *baratos*, aquellos veinte ó treinta centines; el bueno del *Señorito*, desconfía de la salvación de los quinientos naufragos, que condujiste al arrecife; el *guito* dice que la *molinada* te debió saber á *tomillo*; el médico de la amputación, habla de la parálisis que en tí experimentaron los diez *franceses* y *medio*; el cura, reza cotidianamente por el descanso de los treinta muertos que te sacó del cenotáfio, y que en aquella ocasión, te dieron la vida; el porquero no guarda otros recuerdos de sus animalitos, que los gruñidos que daban, cuando forzosamente los conducía á tu casa; etc., etc., etc.

Ya ves, Pepe de mi corazón, que toda esta *colonia inglesa* no la vuelves á tu patria, sin medios pecuniarios; pues, su flete asciende á grandes sumas.

Además, todos tus amigos esperan, un día, y otro día, la venida del *Mesías* y su salvación, mas ésta nunca llega. Hay que la creían próxima, tienen encima las postimerias de su vida; la muerte, que ya sufren; el juicio, á que serán sometidos; y el consecuente infierno que les espera, si han pecado. No te olvides de advertir-

les, que el arrepentimiento no les salvará en esta ocasión.

Y tu, si quieres salir bien de esta Babilonia, déjala en blanco; marchate, de noche, cuando nadie te vea, y no vuelvas más; porque sino, te sucederá lo que á las alcachofas, que si se les vá quitando las hojas, una por una, se quedan en nada.

Tu amigo, que, porque te quiere, te dice verdades como un templo.

Crispulo

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando al magistrado electo de la Audiencia de Albacete, don Miguel Calzas y Sainz, á igual plaza de la de Granada; al fiscal electo de la de Huerca-Overa á igual plaza de la de Albuñol, y al magistrado electo de la de Lerma, don Faustino Oneca y Arigita, á igual plaza de la de Manresa.

Fomento.—Reales decretos disponiendo que don Antonio Orts cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de la provincia de Alicante, y nombrando en su lugar á don Alejandro Harmsen, barón de Mayals.

—Real orden dictando disposiciones para llevar á cabo con la mayor urgencia el servicio de la delegación encargada de la extinción de la langosta en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Albacete.

—Otras nombrando los tribunales de oposiciones á las cátedras vacantes en varios institutos.

El laborioso empleado y consecuente liberal y amigo nuestro, don Florentin Esquíu, ha sido declarado cesante en el cargo de auxiliar de la Sección de estadística que ha tiempo desempeñaba.

Hemos de advertir que dicho funcionario fué colocado por el señor Sagasta.

No comprendemos esta sentida cesantía.

Tampoco hoy hemos recibido el correo de Zaragoza.

Excusado es que una y mil veces denunciemos el pésimo servicio de correos. Nuestros clamores se pierden en el vacío y el contribuyente paga para que le sirvan mal.

Las plazas de alguacil y guarda local de Lagueruela se hallan vacantes por dimisión del que las desempeñaba.

Las solicitudes al Alcalde de dicho pueblo, hasta el 20 del actual.

Según dicen de Alcañiz son favorables las noticias que se refieren á la construcción del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Ha muerto en Andorra á la edad de 94 años el propietario don Pedro Raiz y Prades, persona muy apreciable en el Bajo Aragón y cuya muerte ha sido generalmente sentida.

Descanse en paz.

Veintiseis opositores se han presentado para las tres notarias vacantes de Zaragoza, Tarazona y Berdún.

Los ejercicios darán principio el día 15 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en una de las salas de la Audiencia.

El Boletín Oficial de la provincia publica el itinerario formado para la visita ordinaria que ha de girar el Inspector de primera enseñanza, á las escuelas de este partido.

El director general de correos señor Manri, en atenta carta que dirige al señor gobernador civil, en contestación á otra que le dirigió esta autoridad en demanda de su valiosa influencia, para que se resuelva pronto y de conformidad con lo solicitado por el Ayuntamiento, Diputación provincial y Sociedad Económica la variación del itinerario del correo de Madrid á esta ciudad, le dice que fijará especial atención en el expediente incoado con este motivo y que procurará que se resuelva satisfaciendo sus deseos que son los de la provincia.

Debemos dar las gracias á nuestra primera autoridad por el celo con que procura que se realicen cuantos asuntos tiene noticia que han de ser beneficiosos para este país.

Ha regresado de Alcañiz, á donde marchó para examinar el terreno en que se ha de instalar la sucursal de la Casa de Beneficencia, que proyecta construir nuestra Diputación provincial, el arquitecto de la misma, señor Aramburo.

Ha tomado posesión del cargo de Tesorero de Hacienda de esta provincia, para el cual ha sido recientemente nombrado, nuestro querido y particular amigo don Joaquín Igual.

Parece que uno de los asuntos de que se va ocupar inmediatamente el señor ministro de Hacienda, es el de á los consumos, para que vuelvan á ser administrados por los ayuntamientos.

Delegado por el señor gobernador, ha salido para Rubielos de Mora el oficial de este gobierno señor Sangenis, con el objeto de que se constituya el ayuntamiento de aquella villa, dándose posesión á los concejales ultimamente elegidos.

Ha llegado á esta población nuestro respetable amigo el diputado provincial don Manuel Gomez.

Ha fallecido víctima de rápida y aguda enfermedad el Director de las Escuelas Normales de maestros y maestras de Huesca, don Mariano Pellicer y Callér.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 8 Enero, 11—50 m.

El Ministro de la Gobernación envía hoy una circular de carácter político dando instrucciones á los gobernadores.

Toma incremento la epidemia en algunos puntos. Ayer hubo en Marbella 170 casos, y en Algeciras se registraron 32 invasiones y 11 defunciones.

Se cree que Freycinet conseguirá al fin, formar gabinete, ampliando la base de la conciliación.—G.

Madrid 8 Enero 7—15 n.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El periódico El Resumen publica un extracto de las declaraciones más importantes contenidas en el folleto del señor Paul y Angulo.

La opinión general es que ha defraudado las esperanzas de los que esperaban alguna revelación.

Los señores Sagasta y Lopez Dominguez han celebrado una conferencia, insistiendo aquel en que acepte la Embajada de París. Según se asegura este impone condiciones para aceptarla.

Ha fallecido el célebre pianista Guelbenzu.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem Rojo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2

Idem Salvado, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio

kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Julián Revocato, Fortunato, Jucundo mrs.

Santos de mañana.—Stos. Gonzalo de Amarante, Agatón p., Nicanor mr.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

Para una barbería de esta ciudad se necesita un aprendiz que sepa afeitar.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, pisononos, maletas de Garibaldi, jamonos, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *certero manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cábida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.